

**Evaluación Específica de Desempeño del "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)", para el Ejercicio Fiscal 2015**

**Informe final de Evaluación**

**Septiembre, 2016**

# Resumen Ejecutivo

#### El Fondo de Aportaciones para los servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.

#### La presente evaluación, describe en el primer capítulo los antecedentes del FASSA y cómo los recursos que las entidades federativas reciben a través de este Fondo, buscan favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, es importante mencionar que la Secretaría de Salud es la dependencia coordinadora del Fondo a nivel nacional y en Yucatán son los Servicios de Salud (SSY).

Bajo este contexto, se llevó a cabo la revisión de las evidencias y se pudo constatar que el Fondo cuenta con árbol de problemas en el cual se identificó que el principal problema, es “*la ineficiencia en la asignación de recursos federales a los SESA (Servicios Estatales de Salud), para otorgar servicios de salud con calidad*, y para lograr atacar el problema se estableció el objetivo “*disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta”.*

Del mismo modo, se observó que el Fondo cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la cual tiene los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, así como sus Metas.

Con relación a la planeación estratégica, se demuestra la alineación del Fondo a los instrumentos de planeación nacional y estatal. Esto se pudo comprobar en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que el Fondo contribuye a la meta nacional México Incluyente y al objetivo asegurar acceso a servicios de Salud. Los datos significativos son que a nivel nacional se pudo observar su armonización al objetivo del Plan Sectorial de Salud 2013-2018. Por otro lado, a nivel estatal se comprobó que el FASSA se alinea al Eje Yucatán Incluyente en el Tema Salud a través del objetivo *Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el Estado,* el cual guarda congruencia con el objetivo del Plan Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 el cual consiste en *Reducir los índices de mortalidad en el estado de Yucatán*.

Asimismo, para efectos de la presente evaluación, se hará referencia a dos programas presupuestarios estatales que ejercen estos recursos: 199PP Calidad en el Servicio y el 200PP Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los Servicios de Salud en Yucatán, lo que en conjunto representa el 90.44% del FASSA ejercido en el estado.

De acuerdo con el análisis del 199PP y el 200PP se pudo observar que ambos cuentan con Matrices de Indicadores de Resultado (MIR) pero ambos carecen de información relevante en sus metadatos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

En el capítulo tres se lleva a cabo el avance en el cumplimiento de resultados, en el cual se realizó una revisión del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda del cuarto trimestre del 2015, en el cual se identificó que se realizó el reporte del avance financiero en el Sistema de Formato Único (SFU), antes Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), del 100% de los proyectos que se capturaron. Es importante mencionar que el FASSA no destina recursos para proyectos de infraestructura, por lo que únicamente está obligado a realizar su reporte del avance financiero.

El análisis comparativo de la información capturada del SFU 2014 y 2015 permite identificar que las metas en los indicadores a nivel Fin presentan una incongruencia con el objetivo del Fondo, ya que se observa un incremento en la meta programada para el 2015, es decir, una mayor razón de mortalidad materna.

Por otra parte en el capítulo cuatro de Gestión y Administración Financiera, menciona que dentro de la Ley de Coordinación Fiscal se establece la normatividad para ejercer los recursos del Fondo por entidad federativa.

Bajo este contexto, se analizó la información presupuestal del Fondo del 2013 al 2015, la cual permitió observar que el presupuesto aprobado ha tenido una variación promedio anual del 7%.

Sin embargo, en el SFU se registraron cuatro metas para los indicadores relacionados al FASSA, de las cuales se cumplieron dos, representando un porcentaje de metas cumplidas en un 50 por ciento. Por último, se puede observar que se obtuvo un índice de .5 en cuanto a la relación eficiencia del recurso ejercido. Este resultado demuestra que hay una eficiencia “débil” de los recursos, lo anterior quiere decir que los recursos que se están empleando no están funcionando de manera adecuada, toda vez que la mitad de sus indicadores alcanzaron las metas planteadas.

Los datos comparados del presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el período 2013-2015, permiten observar que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados.

Durante la revisión de las evidencias se identificó que el recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma; sin embargo, no lo realiza con base a los montos programados. Las inconsistencias detectadas en el calendario de ministración de los recursos que impiden realizar una correcta planeación financiera, por lo que se dificulta la operación de los programas que reciben recursos del Fondo y, en consecuencia, la eficiencia de los servicios que se prestan a través de ellos.

Por otra parte, en el análisis de los sistemas, se observa una diversidad programática de los cuales no se cuenta con la evidencia de su integración y estandarización. Asimismo, derivado de la revisión de las evidencias otorgadas por la dependencia responsable, no se pudo determinar si existen mecanismos para realizar la priorización de acciones y proyectos con los recursos del Fondo.

En el mismo sentido, se identificó que los proyectos a los cuales se les destinó recursos del FASSA en los Programas Presupuestarios 199 y 200 son consistentes con el objetivo del Fondo, ya que las Unidades Básicas de Presupuestación de ambos programas se utilizan para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos para otorgar servicios de salud con calidad.

Asimismo, se identificó que se tiene un conocimiento parcial acerca de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información en términos de trasparencia y rendición de cuentas. Con base en lo anterior y previa revisión del sitio de internet de la dependencia, se observó que no existe información prevista en los diferentes ordenamientos anteriormente descritos, tal es el caso de las obligaciones relativas al ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos, ni los formatos establecidas por la CONAC.

Es importante recalcar que el Fondo cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma. Durante la revisión de los cuatro Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y la Deuda Pública del 2015, se identificó que para el caso del FASSA se cumplen los componentes de avance financiero y de indicadores. El componente de gestión de proyectos no le aplica, dado que no ejecuta proyectos de obra pública.

En el capítulo cinco, se realiza un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y en los capítulos seis y siete se presentan los principales hallazgos y las conclusiones de esta evaluación, respectivamente.

**Índice**

[Resumen Ejecutivo 3](#_Toc463366836)

[Glosario, tablas y figuras 8](#_Toc463366837)

[Glosario 9](#_Toc463366838)

[Tablas 10](#_Toc463366839)

[Introducción 11](#_Toc463366840)

[Capítulo I. Características del Fondo 13](#_Toc463366841)

[Capítulo II. Planeación estratégica 18](#_Toc463366842)

[Capítulo III. Avance en el cumplimiento de resultados 26](#_Toc463366843)

[Capítulo IV. Gestión y administración financiera 32](#_Toc463366844)

[Capítulo V. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 50](#_Toc463366845)

[Capítulo VI. Principales Hallazgos 53](#_Toc463366846)

[Capítulo VII. Conclusiones 55](#_Toc463366847)

[Bibliografía y otros documentos consultados 59](#_Toc463366848)

[Bibliografía 60](#_Toc463366849)

[Anexos 64](#_Toc463366850)

[Anexo IV. Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación 81](#_Toc463366851)

# Glosario, tablas y figuras

# Glosario

|  |  |
| --- | --- |
| ASM | Aspectos Susceptibles de Mejora |
| AIE | Actividades Institucionales Estatales |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| FODA | Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas |
| FASSA | Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud |
| LCF | Ley de Coordinación Fiscal |
| LGS | Ley General en Salud |
| LPCG | Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental |
| LPRH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| MIR | Matriz de Indicadores de Resultados |
| MML | Matriz de Marco Lógico |
| PASH | Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| PED | Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 |
| PP | Programa Presupuestal |
| SSY | Servicios de Salud de Yucatán |
| SESAS | Servicios Estatales de Salud |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SAF | Secretaría de Administración y Finanzas |
| SED | Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño |
| SFU | Sistema de Formato Único |
| SIGEY | Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán |
| UBP | Unidad Básica de Presupuestación |

# Tablas

[Tabla 1 Matriz de Indicadores para Resultados 15](#_Toc461870812)

[Tabla 2 Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 199 Calidad en el Servicio 20](#_Toc461870813)

[Tabla 3. Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 200 Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los Servicios de Salud 21](#_Toc461870814)

[Tabla 4 Información de Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios Estatales Evaluados 23](#_Toc461870815)

[Tabla 5 Información de Indicadores de los Programas Presupuestarios Estatales Evaluados 24](#_Toc461870816)

[Tabla 6 Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores del SFU 28](#_Toc461870817)

[Tabla 7 Informe sobre los Resultados dela Ficha Técnica de Indicadores del SFU del FASSA 29](#_Toc461870818)

[Tabla 8 Información Presupuestal del FASSA 34](#_Toc461870819)

[Tabla 9 Presupuesto de los Programas Presupuestarios 199 Calidad en el Servicio 35](#_Toc461870820)

[Tabla 10 Presupuesto de los Programas Presupuestarios 200 Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los SSY 36](#_Toc461870821)

[Tabla 11 Eficiencia y Eficacia del Ejercicio de Recursos del FASSA 37](#_Toc461870822)

[Tabla 12 Calendario de Ministración de Recursos 41](#_Toc461870823)

[Tabla 13 Consistencia de Bienes y Servicios del FASSA 44](#_Toc461870824)

[Tabla 14 Consistencia de Bienes y Servicios del FASSA 44](#_Toc461870825)

[Tabla 15 Componentes del SFU 48](#_Toc461870826)

# Introducción

La Evaluación Específica del Desempeño se traduce como una valoración sintética del desempeño de la intervención pública que muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y a través del análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

En este contexto, la presente evaluación surge del Programa Anual de Evaluación 2016 y los Términos de Referencia correspondientes emitidos por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. Busca evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el estado de Yucatán, mediante el análisis de dos programas presupuestarios estatales: 199PP Calidad en el Servicio y el 200PP Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los Servicios de Salud.

El objetivo general es evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

Entre los objetivos específicos se encuentran: Verificar el cumplimiento de los objetivos mediante un análisis de indicadores de desempeño; analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; analizar el avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015 respecto de años anteriores, y su relación con el avance en las metas establecidas; identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.

La evaluación se realiza a través de un análisis de gabinete basado en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar dicho análisis, a través del acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Las recomendaciones derivadas de la evaluación pretenden identificar elementos concretos y prácticos para el mejoramiento de la gestión e implementación del Fondo.

# Capítulo I. Características del Fondo

1. **Descripción del Fondo\***

#### El Fondo de Aportaciones para los servicios de Salud (FASSA) se publicó el 29 de diciembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación. Bajo ese mismo contexto, se crea el Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal con vigencia a partir del 1 de enero de 1998 la cual crea, el FASSA, cuyo sustento constitucional se enmarcan en lo establecido en los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos que señalan que tales recursos son para que el Estado lleve a cabo las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS).

#### La Secretaría de Salud es la dependencia coordinadora del FASSA a nivel nacional y en Yucatán son los Servicios de Salud (SSY). Los montos se establecerán de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

El principal problema del Fondo, de acuerdo al árbol de problemas, es “*la ineficiencia en la asignación de recursos federales a los SESA (Servicios Estatales de Salud), para otorgar servicios de salud con calidad*”[[1]](#footnote-1) y tiene como principal objetivo “*disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, es decir, aquélla que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportunos y adecuados del medicamento*”[[2]](#footnote-2).

Para la integración y distribución de los recursos del FASSA entre las entidades federativas, la LCF describe una fórmula que considera el presupuesto del ejercicio fiscal inmediato anterior más las actualizaciones salariales establecidas en los propios presupuestos, principalmente.

En la estrategia programática del FASSA para el ejercicio fiscal 2015 se establece que las entidades federativas que reciben recursos a través del Fondo han enfocado sus acciones para dar cumplimiento a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En este sentido, el Fondo contribuye a fortalecer la meta nacional México Incluyente que tiene como objetivo “*Asegurar el acceso a los servicios de salud***”** y como principal estrategia “*Avanzar en la construcción de un sistema de salud universal***”[[3]](#footnote-3)**

Cabe mencionar que el FASSA tiene una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la cual tiene los objetivos de Fin, Propósito y Componentes que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1 Matriz de Indicadores para Resultados

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 1**  **MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  **FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)** | | | |
| **NIVEL** | **OBJETIVO** | **INDICADOR** | **META** |
| Fin | Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna. | Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social | 66.6666 |
| Propósito | La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico | 100% |
| Componente | El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud es ejercido de forma eficiente por las entidades federativas. | Gasto destinado a la prestación de Servicios de salud a la persona como porcentaje del gasto total del FASSA  Gasto destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la comunidad como porcentaje del Gasto Total del FASSA | 65.3254%  24.5999% |
| **Fuente:** SHCP. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios. | | | |

Conforme al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos correspondientes publicados en el Diario Oficial de la Federación[[4]](#footnote-4) el 23 de Diciembre de 2014 los recursos aprobados del FASSA a nivel nacional fueron por 77 mil 845 millones 081 mil 243 pesos de los cuales ejercieron un monto por 81 mil 502 millones 017 mil 845 pesos. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que para Yucatán se autorizó un presupuesto por 1,574 millones 468 mil 443 pesos, de los cuales en la Cuenta Pública federal se mencionó que se ejercieron 1,662 millones 855 mil 559 pesos[[5]](#footnote-5). Por su parte, el estado de Yucatán reportó en su Presupuesto de Egresos que se le asignarían 1,574 millones 468 mil 443 pesos de los cuales, en la cuenta pública, se menciona el ejercicio de 1,663 millones 234 mil 245 pesos[[6]](#footnote-6).

Con base a lo anterior, se recomienda que en el plano estatal la dependencia responsable del Fondo garantice con información actualizada el seguimiento financiero que se captura con el objeto que las cifras sean congruentes, y evitar posibles afectaciones, dado que el desempeño y uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores.

Para efectos de la presente evaluación, se analizará el FASSA y se hará referencia a dos programas presupuestarios estatales que ejercen estos recursos: 199PP Calidad en el Servicio y el 200PP Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los Servicios de Salud en Yucatán, lo que en conjunto representa el 90.44% del FASSA ejercido en el estado.

#### **¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Fondo?**

El problema que se intenta resolver a través del Fondo fue identificado en su árbol de problemas es “*la ineficiencia en la asignación de recursos federales a los SESA para otorgar servicios de salud con calidad*”[[7]](#footnote-7).

#### En el árbol de problemas y en el árbol de objetivos del FASSA 2015, tanto el problema como la solución cumplen con la relación de causalidad requerida por la metodología y señalada a través de las flechas ascendentes; sin embargo, se identificó que el Fin plasmado en la Matriz de Indicadores del Fondo, se enfoca a “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna”, por lo cual no se considera que el objetivo que se pretende alcanzar tenga una relación directa y completa con el problema antes mencionado.

#### Asimismo, el problema no considera a la población objetivo dentro de su definición, por tanto no se identificaron las diferencias entre hombres y mujeres a fin de conocer sus limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos[[8]](#footnote-8).

De la revisión del árbol de problemas y de objetivos se identificó que existe un problema de heterogeneidad en la distribución de los recursos, por lo que se propone solucionarlo en los planos estatal y municipal. Con base en lo anterior, existe un área de oportunidad para que las entidades federativas impulsen el establecimiento de reglas o lineamientos para que en el ámbito de su competencia se fijen criterios de distribución en el que se considere las limitaciones y oportunidades para la promoción de la igualdad entre los sexos y la mejora de las condiciones de los indígenas y grupos vulnerables.

# Capítulo II. Planeación estratégica

#### **Completar el siguiente cuadro de texto:\***

El cuadro que contesta esta pregunta se encuentra en el Anexo III de este documento.

Derivado del análisis de los diferentes instrumentos de planeación se puede confirmar que el FASSA mantiene una coherencia y vinculación entre los objetivos nacionales y estatales de la planeación.

En la consulta del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Programa Sectorial de Salud (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2012-2018), Programa Sectorial de Desarrollo Social (2013-2018), se pudo identificar que el FASSA contribuye a la Meta Nacional de lograr un México Incluyente con el objetivo de asegurar el acceso a los servicios de salud a través de la estrategia de garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad implementando líneas de acción que consoliden la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica mediante la distribución y coordinación de competencias entre la federación y las entidades federativas; asimismo, contribuye a 5 líneas de acción como homologar la calidad técnica, mejorar la calidad en la formación de recursos humanos, garantizar medicamentos de calidad, mejorar el grado de satisfacción del usuario y finalmente fortalecer la infraestructura en salud.

En este mismo contexto, se vincula al objetivo del Programa Sectorial en Salud de “Asegurar el acceso efectivo a servicios de la salud con calidad”; también contribuye a las estrategias de “Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral” y “Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud”.

Del mismo modo se vincula al objetivo “Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud” a través de la estrategia de “Fortalecer los recursos humanos en salud, impulsar la eficiencia de los recursos, establecer la planeación interinstitucional de los recursos, impulsar la innovación científica y fomentar el gasto eficiente de los medicamentos e insumos”.

A nivel Estatal, el FASSA se vincula el eje Yucatán Incluyente en el tema de Salud; el Fondo contribuye a lograr el objetivo de “Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud” a través de estrategias, las cuales están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Sectorial de Salud.

Finalmente el Fondo contribuye al Programa Sectorial del estado de Yucatán, en el tema estratégico de “Prevención, atención y servicios médicos” con el objetivo de “Reducir los índices de mortalidad en el Estado de Yucatán” a través de la estrategia de “Mejorar la atención médica de la población infantil y de las mujeres”.

1. **Identificar cada uno de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Fondo\***

En el estado de Yucatán, el FASSA se distribuye en 18 Programas Presupuestarios (PP) con un presupuesto autorizado en 2015 por un 1,574 millones 468 mil 443 pesos, de los cuales se ejercieron 1,663 millones 234 mil 245 pesos. Para el presente documento se evaluarán el 199 PP Calidad en el Servicio y el 200 PP Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los Servicios de Salud en Yucatán, ya que ambos representan el 90.44% del FASSA.

Tabla 2 Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 199 Calidad en el Servicio

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | TABLA 2  MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 199  CALIDAD EN EL SERVICIO | | | |
| ELEMENTO DE LA MIR | | **DESCRIPCIÓN** | **¿EJERCIÓ RECURSOS DEL FONDO?** | **¿SE ENCUENTRA ALINEADO AL FONDO?** |
| Propósito | | Las unidades Médicas mejoran la calidad del servicio en salud. | Si | No |
| Definición población objetivo | | Unidades Médicas. | Si | No |
| Bienes y servicios (Componentes) | | 1. Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones operando. | Si | Sí |
| 1. Unidades médicas acreedoras y acuerdos de gestión equipadas. | Si | Sí |
| 1. Profesionales de la salud capacitados en calidad. | Si | Sí |
| 1. Unidades médicas acreditadas. | SI | Sí |

Fuente: SAF. Matriz de Indicadores de PP190 Calidad en el Servicio

Como se mencionó en la pregunta 1 del presente documento, el propósito establecido en la MIR federal hace referencia a la población sin seguridad social, sin embargo, el propósito del 199 PP es mejorar los servicios de las unidades médicas, por lo que éste no se encuentra vinculado de manera directa. Lo anterior también se hace evidente en el análisis de la población objetivo, ya que en el 199 PP se define como las unidades médicas, por lo que tampoco se encuentra alineado al objetivo del Fondo.

De forma complementaria, la MIR del estatal del 199 PP plantea los siguientes servicios: buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones operando; unidades médicas acreedoras a acuerdos de gestión equipadas; profesionales de salud capacitados en calidad, y unidades médicas acreditadas. Cada uno de los componentes descritos incluye actividades alineadas al objetivo del Fondo, el cual se identifica como: “*disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta*”.

Después del análisis realizado, se recomienda hacer una revisión del diseño del 199 PP enfocándose prioritariamente en la delimitación de su población objetivo y en la definición de su propósito conforme a los objetivos del Fondo.

Tabla 3. Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 200 Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los Servicios de Salud

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | TABLA 3  MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 200  ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN YUCATÁN | | | |
| ELEMENTO DE LA MIR | | **DESCRIPCIÓN** | **¿EJERCIÓ RECURSOS DEL FONDO?** | **¿SE ENCUENTRA ALINEADO AL FONDO?** |
| Propósito | | Las unidades administrativas de los Servicios de Salud operan adecuadamente. | SI | No |
| Definición población objetivo | | Áreas de los Servicios de Salud de Yucatán. | SI | No |
| Bienes y servicios (Componentes) | | 1. Recursos materiales suministrados. | SI | Sí |
| 1. Recursos humanos administrados. | SI | Sí |
| 1. Recursos financieros suministrados. | SI | Sí |

Fuente: SAF. Matriz de Indicadores de PP200 Administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales de os servicios de Salud

Es importante recordar que el propósito de la MIR federal se orienta a la atención médica de profesionales de la salud dirigida a la población sin seguridad social; sin embargo, se observa que el propósito y la población objetivo del PP200 no se encuentran vinculadas a aquél, ya que a nivel estatal el enfoque es hacia las unidades administrativas y las áreas de los servicios de salud, sin precisar de manera adecuada a la población a la que se dirigen los servicios. Por lo anterior se recomienda efectuar una revisión del diseño del programa presupuestario de acuerdo con los lineamientos estatales respectivos y los objetivos del Fondo.

Con relación a los bienes y servicios del 200 PP, se puede observar que sí se encuentran alineados al FASSA, ya que se orientan a la prestación de los servicios de salud de calidad, la mejora en la calidad de la atención, así como el abasto y entrega oportunos y adecuados de medicamentos, tal como se evidenció durante el análisis de cada una de las actividades que integran los componentes respectivos.

1. **¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al fondo, tienen Matrices de Indicadores de Resultado (MIR)?**

**Respuesta:** Sí, parcialmente.

Tabla 4 Información de Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios Estatales Evaluados

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 4**  **INFORMACIÓN DE MATRICES DE INDICADORES DE LOS**  **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES EVALUADOS** | | | |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | TIPO DE PROGRAMA | ¿CUENTA CON MIR? | ¿EL RESUMEN NARRATIVO ESTÁ COMPLETO? |
| Calidad en el Servicio | E- Prestación de Servicios Públicos | Sí | No |
| Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los SSY | M- Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | Sí | No |

**Fuente:** SAF. Fichas técnicas de indicadores de 199PP, 200PP.

Es importante señalar que a nivel estatal se encuentran las Matrices de Indicadores de Resultados para un amplio número de Programas Presupuestarios y estos son públicos.

En los niveles de los componentes se identificó que no todos cuentan con supuestos y que algunos se repiten, tal es el caso del PP199 Calidad en el Servicio. Para el PP200 Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los Servicios de Salud en Yucatán, solamente cuenta con supuesto el componente uno. Es importante realizar el análisis de las externalidades que puedan beneficiar o perjudicar el Programa; el no haber identificado los riesgos, por otro lado, limita que se diseñen planes ante posibles contingencias.

Por su parte, la contribución planteada en el nivel de Fin del 199PP sí es pertinente con el objetivo del Fondo; sin embargo, la correspondiente al 200PP no lo es. De forma complementaria, se pudo observar que en ambos casos no se realizó el análisis de riesgos acerca de las externalidades que pudieran afectar el desempeño de los programas.

#### **Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos?**

**Respuesta:** No

Tabla 5 Información de Indicadores de los Programas Presupuestarios Estatales Evaluados

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 5**  **INFORMACIÓN DE INDICADORES DE LOS**  **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES EVALUADOS** | | | | |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | PORCENTAJE DE OBJETIVOS QUE TIENEN AL MENOS UN INDICADOR | PORCENTAJE DE INDICADORES QUE TIENEN LÍNEA BASE | PORCENTAJE DE INDICADORES QUE TIENEN META | PORCENTAJE DE INDICADORES QUE TIENEN PLAZOS |
| 199 PP, Calidad en el Servicio | 30% | 83.3% | 83.3% | 16.7% |
| 200 PP, Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los SSY | 22.72% | 80% | 80% | 20% |

**Fuente:** SAF. Fichas técnicas de indicadores de PP199, PP200.

De acuerdo con el análisis del 199PP Calidad en el Servicio y del 200 PPAdministración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los SSY, se pudo observar que ambos carecen de indicadores a nivel actividad y en consecuencia, tampoco se cuenta con información referente a la línea base, metas y plazos de cumplimiento. Por lo anterior, se recomienda que se asignen los indicadores a las actividades para dar seguimiento puntual a la información de gestión.

A nivel de Componentes para ambos Programas Presupuestarios, se pudo identificar que todos los indicadores cuentan con línea base y metas, pero no con plazos de cumplimiento. Con relación a lo anterior, se recomienda establecer fechas de cumplimiento de las metas, pues se fortalecería la eficiencia y eficacia del desempeño de los indicadores.

Del mismo modo, se identificó que a nivel de Fin ninguno de los programas establece línea base, metas y plazos de cumplimiento.

Contar con indicadores en cada uno de los niveles de los Programas es indispensable para tener herramientas que permitan conocer cómo se está comportando la gestión y los resultados del programa. Asimismo, considerar la línea base, metas y plazos de cumplimiento permitirá tener un punto de comparación para conocer si el programa está funcionando o no.

# Capítulo III. Avance en el cumplimiento de resultados

1. **¿Se reporta el avance físico-financiero en el PASH (Portal Aplicativo de la SHCP)?**

**Respuesta:** Sí

Es importante mencionar que el FASSA no destina recursos para proyectos de infraestructura, por lo que únicamente está obligado a realizar su reporte del avance financiero.

De acuerdo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda del cuarto trimestre del 2015, se identificó que se realizó el reporte del avance financiero en el Sistema de Formato Único (SFU) antes PASH del 100% de los proyectos que se capturaron.

En este sentido, el 98.2% del presupuesto ejercido del FASSA se destinó a gasto corriente y sólo el 0.8% a gasto de inversión. De acuerdo al análisis realizado, se demuestra que la SSY captura en tiempo y forma su información financiera por lo que se cumple con la normatividad federal establecida.

Con base en lo anterior, se debe destacar que si bien el avance financiero en el SFU es obligatorio, también consiste en una práctica de transparencia que al mismo tiempo les sirve a los ejecutores para monitorear sus avances y esto le permite tomar decisiones acerca de la evolución o estancamiento de las mismas.

#### **Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores PASH\***

Tabla 6 Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores del SFU

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 6**  **INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL “SFU” DEL FASSA** | | | | | | | | | |
| ***PARA 2014*** | | | | | | | | | |
| *NIVEL* | *OBJETIVOS* | *INDICADORES* | | | | *METAS PROGRAMADAS* | | *CIERRE* | |
| *DENOMINACIÓN* | *MÉTODO DE CÁLCULO* | *UNIDAD DE MEDIDA* | *TIPO*  *DIMENSIÓN*  *FRECUENCIA* | *ANUAL* | *AL PERÍODO* | *RESULTADO AL PERÍODO* | *AVANCE % AL PERÍODO* |
| Fin | Contribuir a la disminución de la Razón de mortalidad materna mediante la transferencia de recursos del Fondo de aportaciones para los servicios de salud. | Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. | [Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]\*100,000 por entidad de residencia en un año determinado | otra | Estratégico-Eficacia-Anual | 47.90 | 47.90 | 55.80 | 116.49% |
| Propósito | La población sin seguridad social cuenta con mejores condiciones de salud. | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico | (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) \*100 | Porcentaje | Estratégico-Eficacia-Anual | 96.90 | 96.90 | 97.70 | 100.83% |
| Componente | Presupuesto para el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" destinado a la cobertura de salud de las entidades federativas | Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la persona como porcentaje del gasto total del FASSA | Cociente entre el Gasto ejercido en la subsunción de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y el Gasto Total del FASSA por cien. | Porcentaje | Estratégico-Eficacia-Anual | 66.01 | 66.01 | 67.55 | 102.33% |
| Componente | ND | Gasto destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad como porcentaje del Gasto Total del FASSA. | Cociente entre el Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y el Gasto Total del FASSA por cien. | Porcentaje | Estratégico-Eficacia-Anual | 26 | 26 | 24.99 | 96.12% |
| Actividad | Adecuada planeación, programación y Presupuestación para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | Porcentaje de Actividades Institucionales Estatales (AIE s) correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con asignación presupuestal | Número de Actividades Institucionales Estatales (AIE s) de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con asignación presupuestal / número total de AIE S de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad \* 100 | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Anual | 71 | 71 | 71 | 100.00% |
| Actividad | ND | Porcentaje de Actividades Institucionales Estatales (AIE s) correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona con asignación presupuestal | Número de AIE s de Prestación de Servicios de Salud a la Persona con asignación presupuestal / número total de AIE S de Prestación de Servicios de Salud a la Persona \* 100 | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Anual | 62 | 62 | 62 | 100.00% |

Tabla 7 Informe sobre los Resultados dela Ficha Técnica de Indicadores del SFU del FASSA

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 7**  **INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL SFU DEL FASSA** | | | | | | | | | |
| ***PARA 2015*** | | | | | | | | | |
| *NIVEL* | *OBJETIVOS* | *INDICADORES* | | | | *METAS PROGRAMADAS* | | *AVANCE* | |
| *DENOMINACIÓN* | *MÉTODO DE CÁLCULO* | *UNIDAD DE MEDIDA* | *TIPO*  *DIMENSIÓN*  *FRECUENCIA* | *ANUAL* | *AL PERÍODO* | *RESULTADO AL PERÍODO* | *AVANCE % AL PERÍODO* |
| Fin | Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la eficiencia en la asignación de recursos federales a los Servicios Estatales de Salud para otorgar servicios de salud con calidad, en todos los niveles de atención para la población mexicana, independientemente de su condición laboral, lo que permitirá reducir las brechas existentes en las condiciones de salud entre distintos grupos poblacionales, además que con esto se cumple con una de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio | Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. | [Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]\*100,000 por entidad de residencia en un año determinado | Otra-Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 000 nacidos vivos de madres sin seguridad social | Estratégico  Eficacia  Anual | 63.3 | 62 | 62 | 97.95% |
| Propósito | La población sin seguridad social cuenta con mejores condiciones de salud, lo que le permite asegurar un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo o, parto y puerperio | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico | (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) \*100 | Porcentaje | Estratégico  Eficacia  Anual | 98.1 | 97.44 | 97.44 | 99.33% |
| Componente | Presupuesto para el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" destinado a la cobertura de salud de las entidades federativas | Gasto destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad como porcentaje del Gasto Total del FASSA. | Cociente entre el Gasto ejercido en la subsunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y el Gasto Total del FASSA por cien. | Porcentaje | Estratégico  Eficacia  Anual | 26.92 | 26.92 | 26.92 | 100% |
| Componente | Presupuesto para el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" destinado a la cobertura de salud de las entidades federativas | Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la persona como porcentaje del gasto total del FASSA | Cociente entre el Gasto ejercido en la subsunción de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y el Gasto Total del FASSA por cien. | Porcentaje | Estratégico  Eficacia  Anual | 65.1 | 65.1 | 65.1 | 100% |

**[[9]](#footnote-9)**

De acuerdo a la información sobre el avance de los indicadores en el PASH se observó lo siguiente:

Tanto en el año 2014 y 2015, a nivel estatal el FASSA reporta indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente. Cabe mencionar que para 2015 no se incluyeron los indicadores: Porcentaje de estructuras programáticas con asignación presupuestal, correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona, y Porcentaje de estructuras programáticas con asignación presupuestal correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, por tanto no se les dio seguimiento.

El análisis comparativo de la información capturada en el SFU 2014 y 2015 permite identificar que las metas en los indicadores a nivel Fin aumentaron, pasando de 47.90 a 63.3, tomando en consideración que su tendencia es descendente, se observa un incremento en la meta programada para el 2015, es decir, una mayor razón de mortalidad materna.

A nivel propósito, la información capturada en el SFU 2014 y 2015 permite observar que se programó una meta superior en un 1.2 puntos porcentuales con relación al año anterior, considerando que la tendencia del indicador es ascendente. Bajo este contexto, durante el 2015, el resultado del indicador fue inferior al obtenido el año previo.

Asimismo, a nivel componente la información capturada en el SFU 2014 y 2015 solamente puede ser comparada para los indicadores “Gasto destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad como porcentaje del Gasto Total del FASSA” y “Gasto destinado a la prestación de servicios de salud a la persona como porcentaje del gasto total del FASSA”, ya que, ambos fueron capturados en 2014 y 2015. Durante estos años se observa un desempeño positivo y congruente con las metas programadas, siendo que en 2015 ambas alcanzaron un 100% en el nivel de cumplimiento.

Los indicadores “Porcentaje de Actividades Institucionales Estatales (AIE) correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad con asignación presupuestal” y “Porcentaje de Actividades Institucionales Estatales (AIE) correspondientes a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona con asignación presupuestal” solamente fueron capturados en 2014, por lo que no se puede llevar a cabo un ejercicio comparativo en este nivel.

Después del análisis realizado de la información capturada en el SFU 2014 y 2015 del FASSA, podemos confirmar que la planeación de algunas metas no guarda congruencia con los avances, y que de manera particular, las metas de los indicadores de nivel fin y propósito aumentaron con respecto al año anterior.

Derivado de lo anterior, se recomienda realizar un análisis de las actividades con el propósito de asignar metas calculadas a partir de una planeación de actividades que se enfoquen a mejorar los resultados que coadyuven a la disminución de la mortalidad materna.

# Capítulo IV. Gestión y administración financiera

1. **¿El Fondo cuenta con Reglas de Operación?**

**Respuesta**: Sí, parcialmente.

El Fondo no cuenta con reglas de operación para su implementación, pero sí cuenta con lineamientos que de acuerdo con la LCF[[10]](#footnote-10) en el capítulo V artículos 29, 30 y 31, las entidades federativas utilizarán el FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de los artículos 3, 13, y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan. En ese sentido, los recursos del FASSA están destinados a atender los gastos de los servicios de salud y su distribución se realizará de la siguiente manera:

* Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
* Por los recursos que con cargo a las Previsiones para los Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales;
* Del mismo modo, tiene la funcionalidad de cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se observa que no existe disposiciones que establezcan montos, procesos o el destino de los recursos del Fondo, por lo que se recomienda que la dependencia responsable impulse ante las autoridades federales que se regule la operación del mismo, o en su defecto que respetando la Ley de Coordinación Fiscal, establezca los lineamientos en el ámbito estatal. Con esto se impulsará una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos.

#### **Completar la siguiente tabla de los recursos del Fondo:**

#### Antes de comenzar el análisis de la información presupuestal, es importante referirnos a la observación que se realizó en la primera pregunta de este documento, en la cual se mencionan las diferencias existentes entre el presupuesto ejercido que publica la federación, con lo que se encuentra publicado a nivel estatal. Para efectos de esta pregunta se considerará únicamente la información proporcionada por la entidad federativa:

Tabla 8 Información Presupuestal del FASSA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***TABLA 8***  **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL FASSA** | | | | |
| ***CICLO DEL RECURSO*** | ***TIPO DEL RECURSO*** | ***APROBADO***  **(A)** | ***MODIFICADO***  ***(B)*** | ***EJERCIDO***  **(C)** |
| 2013 Aportaciones Federales | FASSA | $1,375,377,164.00 | $1,382,002,449.00 | $1,361,929,339.25 |
| 2014 Aportaciones Federales | FASSA | $1,453,399,312.00 | $1,499,285,667.39 | $1,499,278,087.64 |
| 2015 Aportaciones Federales | FASSA | $1,574,468,443.00 | $1,663,234,245.35 | $1,663,234,245.35 |

La información financiera del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el periodo 2013-2015 indican que el monto de recursos aprobado asciende a los 4,403 millones 244 mil 919 pesos. Durante los tres años analizados, se puede observar que el presupuesto aprobado ha tenido una variación promedio anual del 7%.

Los datos comparados del presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos para el período 2013-2015, permiten observar que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. De acuerdo con lo anterior, el monto ejercido fue de 1,361 millones 929 mil 339 pesos, en 2013; 1,499 millones 278 mil 087 pesos, en 2014; y 1,663 millones 234 mil 245 pesos, en 2015. En suma, durante el periodo en cuestión, el monto ejercido totaliza 4,525 millones 441 mil 672 pesos.

Respecto a las variaciones porcentuales experimentadas por el FASSA durante el periodo, se observó que los montos asignados tuvieron importantes ampliaciones presupuestales. En este sentido, dichos aumentos se traducen en 6 millones 625 mil 285 pesos, en 2013 (0.48%); 45 millones 886 mil 355 pesos, en 2014 (3.16%); y 88 millones 765 mil 802 pesos, en 2015 (5.64%).

#### **Completar la siguiente tabla de los recursos de los Programas Presupuestarios:**

Tabla 9 Presupuesto de los Programas Presupuestarios 199 Calidad en el Servicio

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 9**  **PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 199PP CALIDAD EN EL SERVICIO** | | | | | | | |
| EJERCICIO FISCAL ANALIZADO | TOTAL EJERCIDO | RECURSOS DEL FONDO EVALUADO DEL RAMO 33 | | | RECURSOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | | |
|  | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 2014 | $ - | $3,351,628.00 | $3,351,628.00 | $3,351,628.00 | $4,439,380.00 | - | - |
| 2015 | $1,835,030,363.00 | $1,113,082,321.00 | $1,251,955,318.34 | $1,251,955,318.33 | $738,901,186.00 | $583,075,044.66 | $583,075,044.67 |

\*Nota: Falta información para el análisis de la información de la tabla 9.

Siendo que el 199PP mantiene la misma estructura desde 2014 se pudo efectuar un análisis presupuestal (Tabla 9) donde se observa que de 2014 a 2015 el recurso del Fondo asignado al Programa incrementó su presupuesto aprobado un 33,110%, su prepuesto modificado un 37,253 % y el ejercido un 16,544%. Asimismo, se pudo observar que el porcentaje ejercido del Programa representa un 46.57% con respecto al total ejercido del Fondo.

Es importante mencionar que no se cuenta con la totalidad de la información, por lo que no se puede realizar el análisis correspondiente.

Tabla 10 Presupuesto de los Programas Presupuestarios 200 Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los SSY

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 10**  **PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**  **200 PP ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LOS SSY** | | | | | | | |
| EJERCICIO FISCAL ANALIZADO | TOTAL EJERCIDO | RECURSOS DEL FONDO EVALUADO DEL RAMO 33 | | | RECURSOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | | |
|  | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
| 2014 | $ - | $118,664,649.00 | $148,705,431.23 | $148,697,805.64 | - | - | - |
| 2015 | $719,283,887 | $302,579,180.00 | $252,273,344.76 | $252,273,344.76 | $314,224,037.00 | $467,010,542.24 | $467,010,542.24 |

Nota: Falta información para el análisis de la información de la tabla 10

Siendo que el 200PP mantiene la misma estructura desde 2014 se pudo efectuar un análisis presupuestal (Tabla 10) donde se observa que de 2014 a 2015 el recurso del Fondo asignado al Programa incrementó su presupuesto aprobado un 154.98%, su presupuesto modificado un 69.64 % y el ejercido un 69.65%. Asimismo, se pudo observar que el porcentaje ejercido del Programa representa un 185.12% con respecto al total ejercido del Fondo.

Es importante mencionar que no se cuenta con la totalidad de la información, por lo que no se puede realizar el análisis correspondiente.

#### **Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.**

Tabla 11 Eficiencia y Eficacia del Ejercicio de Recursos del FASSA

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 11**  **EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE RECURSOS**  **FASSA** | | | | | | | | |
| **¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue ejercido?** | | | | | | | | |
| **12.1** |  | | Presupuesto ejercido | | |  | | |
|  | | X 100 = %ejercido | | |
| Presupuesto modificado | | |
|  | |  | | |
|  | | $ | | |  | | |
|  | | X 100 = 100% | | |
| $ | | |
|  | |  | | |
| **¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?** | | | | | | | | |
| **12.2** |  | | Ʃ Metas cumplidas | | |  | | |
|  | | X 100 = % de metas cumplidas | | |
| Ʃ Metas programadas | | |
|  | |  | | |
|  | | 2 | | |  | | |
|  | | X 100 = 50% | | |
| 4 | | |
|  | |  | | |
| **¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue ejercido?** | | | | | | | | |
| **12.3** | Eficiencia = | | Presupuesto modificado | | |  | | |
| Metas programadas | | |
| Presupuesto ejercido | | |
| Metas cumplidas | | |
| 0.63 = | | $ | | | **=.5 Débil** | | |
| 4 | | |
| $ | | |
| 2 | | |
| **Ponderación del Índice de Eficiencia** | | | | | | | | |
| Rechazable | Débil | Aceptable | | De acuerdo con lo programado | Aceptable | | Débil | Rechazable |
| 0 | 0.49 | 0.735 | | 1 | 1.265 | | 1.51 | Más de 2 |

#### Dada la situación presentada en la pregunta 10, se procedió a utilizar la información reportada por el estado de Yucatán. En este sentido, de acuerdo a los datos proporcionados por los entes evaluados, se registró el ejercicio del 100% del presupuesto modificado.

#### Por otra parte, en el SFU se registraron cuatro metas para los indicadores relacionados al FASSA, de las cuales se cumplieron dos, representando un porcentaje de metas cumplidas en un 50 por ciento. Por último, se puede observar que se obtuvo un índice de .5 en cuanto a la relación eficiencia del recurso ejercido. Este resultado demuestra que hay una eficiencia “débil” de los recursos, lo anterior quiere decir que los recursos que se están empleando no están funcionando de manera adecuada, toda vez que la mitad de sus indicadores alcanzaron las metas planteadas.

En este sentido, se recomienda tener una mejor administración de los recursos, y se puede lograr a través de una mayor vigilancia de los recursos que se estén ejerciendo de manera correcta y, en consecuencia, poder alcanzar las metas que se han planteado. Es importante recalcar, que tal como se mencionó en la pregunta 7 de este documento, se debe realizar una estrategia para la planeación de las acciones y como consecuencia, la determinación de metas.

#### **¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo?**

**Respuesta:** Sí

Con la finalidad de medir el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F., el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la creación de un sistema, a través del cual las entidades federativas enviarán informes sobre el ejercicio, destino y resultados sobre los recursos federales que les sean transferidos.

En ese sentido se publicaron los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33[[11]](#footnote-11), que amplía la información sobre la aplicación informática, desarrollada y administrada por la SHCP, con la finalidad de que las entidades federativas, municipios y demarcaciones del D.F. puedan llevar a cabo dichos reportes de manera trimestral sobre los recursos federales que les son transferidos.

Lo anterior se evidencia a través del Sistema de información sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado sistema del formato único (SFU)[[12]](#footnote-12) es el medio técnico que se utiliza para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal puedan informar trimestralmente al H. Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales correspondientes a las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación (recursos públicos federales).

De forma complementaria, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental establece la operación de un sistema informático para administración y control de los recursos públicos el cual se materializa a través del Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SIGEY)[[13]](#footnote-13) que permite la captura de las operaciones de programación, Presupuestación, registro presupuestal y contable.

La dependencia responsable del Fondo a nivel estatal presentó evidencia del uso de un Sistema de Control Presupuestal (SCP) de los Servicios de Salud de Yucatán el cual permite llevar el control y el seguimiento al presupuesto, programación, proveedores, facturación, con el propósito de mejorar la eficiencia y la eficacia en el ejercicio de los recursos.

Por lo anterior se puede observar que a nivel estatal sí existen sistemas informáticos para la administración y operación del fondo con los cuales se pueden obtener reportes y generar las bases de datos respectivas para el seguimiento de los recursos. Sin embargo, se observa una diversidad de sistemas de los cuales no se cuenta con la evidencia de su integración y estandarización, por lo que se recomienda establecer mecanismos que permitan la comunicación e interconexión de los mismos de manera oportuna y en tiempo real.

#### **El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?**

#### **Respuesta:** Sí, parcialmente.

Tabla 12 Calendario de Ministración de Recursos

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 12**  **CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS** | | | | | | | |
| **CALENDARIO DE PAGO** | | | | **FICHA DE INFORMACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS** | | |  |
| **DÍAS** | **MES** | **PRESUPUESTO CALENDARIZADO** | **MINISTRADO EN YUCATÁN** | **TRASPASOS PAGO NÓMINA Y A TERCEROS** | **REMANENTES** | **TOTAL** | **DIFERENCIA DE LO PRESUPUESTADO CON LO MINISTRADO** |
| 9 y 26 | Enero | $ 159,839,609.00 | $ 129,369,799.00 | $ 2,515,000.00 | $ 746,922.55 | $ 132,631,721.55 | $ 27,207,887.45 |
| 10 y 24 | Febrero | $ 115,639,647.00 | $ 113,124,647.00 | $ 2,515,000.00 | $ 747,519.68 | $ 116,387,166.68 | -$ 747,519.68 |
| 10 y 25 | Marzo | $ 121,046,436.00 | $ 118,731,436.00 | $ 2,315,000.00 | $ 555,800.84 | $ 121,602,236.84 | -$ 555,800.84 |
| 10 y 24 | Abril | $ 118,427,271.00 | $ 116,212,271.00 | $ 2,215,000.00 | $ 422,742.68 | $ 118,850,013.68 | -$ 422,742.68 |
| 11 y 25 | Mayo | $ 125,128,715.00 | $ 122,913,715.00 | $ 2,215,000.00 | $ 459,355.48 | $ 125,588,070.48 | -$ 459,355.48 |
| 10 y 25 | Junio | $ 121,617,919.00 | $ 119,402,919.00 | $ 2,215,000.00 | $ 460,432.78 | $ 122,078,351.78 | -$ 460,432.78 |
| 10 y 24 | Julio | $ 116,084,459.00 | $ 113,220,719.30 | $ 2,215,000.00 | $ 609,220.90 | $ 116,044,940.20 | $ 39,518.80 |
| 10 y 25 | Agosto | $ 111,661,130.00 | $ 114,405,202.64 | $ 2,215,000.00 | $ 1,260,903.00 | $ 117,881,105.64 | -$ 6,219,975.64 |
| 10 y 25 | Septiembre | $ 111,920,739.00 | $ 114,668,811.65 | $ 3,315,000.00 | $ - | $ 117,983,811.65 | -$ 6,063,072.65 |
| 9 y 26 | Octubre | $ 150,751,554.00 | $ 161,801,827.65 | $ 2,215,000.00 | $ 1,225,184.78 | $ 165,242,012.43 | -$ 14,490,458.43 |
| 13 y 25 | Noviembre | $ 167,377,789.00 | $ 96,568,107.19 |  | $ 2,843,807.93 | $ 99,411,915.12 | $ 67,965,873.88 |
| 9 | Diciembre | $ 154,973,175.00 | $ 168,243,012.01 | $ 1,908,000.00 | $ 49,521.37 | $ 170,200,533.38 | -$ 15,227,358.38 |
| Suma | | $ 1,574,468,443.00 | $ 1,488,662,467.44 | $ 25,858,000.00 | $ 9,381,411.99 | $ 1,523,901,879.43 | $ 50,566,563.57 |

#### Fuente: Fichas informativas que emite la DGPyP “A” de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Del análisis de los comprobantes de la recepción de los recursos del FASSA en Yucatán, se identificó lo siguiente:

* La Federación cumple con el calendario de ministración de los recursos aprobados a la entidad, sin embargo no lo realiza con base a los montos programados.
* Se observa que existen diferencias entre los montos transferidos y los ejercidos, lo cual de alguna manera se compensa con los remanentes del Fondo.
* La suma de las fichas de información de pagos efectuados fue de un mil 523 millones 901 mil 879 pesos, por lo que se observa una diferencia entre el Presupuesto programado del FASSA y los comprobantes de recepción de los recursos por la cantidad de 50 millones 566 mil 563 pesos.

Las inconsistencias detectadas en el calendario de ministración de los recursos que impiden realizar una correcta planeación financiera por lo que se dificulta la operación de los programas que reciben recursos del Fondo y en consecuencia la eficiencia de los servicios que se prestan a través de ellos. Se recomienda consolidar los mecanismos de programación, operación, transferencia y ejercicio de los recursos provenientes del FASSA para que la instancia ejecutora cuente con los elementos para desarrollar una mejor planeación financiera.

#### **¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar con el recurso del Fondo?**

#### **Respuesta:** No.

#### Derivado de la revisión de las evidencias otorgadas por la dependencia responsable, no se pudo determinar si existen mecanismos para realizar la priorización de acciones y proyectos con los recursos del Fondo.

#### A pesar de lo anterior, se pudo consultar el marco normativo estatal en el que se identifica la existencia de instrumentos de planeación (Plan Estatal de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo) que pudieran servir de base para la priorización del ejercicio de los recursos.

#### En el mismo sentido, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado ha llevado a cabo dos evaluaciones a los recursos del FASSA por lo que los hallazgos y recomendaciones pueden servir para ejecutar la planeación estratégica de las actividades y servicios proporcionados a través del Fondo.

#### **¿Cuál es la garantía de que la distribución en obras y proyectos, bienes y servicios es consistente con el objetivo del Fondo?**

La garantía para que la distribución de bienes y servicios sean consistentes a los objetivos del Fondo son las Unidades Básicas de Presupuestación (UBP) de los programas evaluados 199 Calidad en el Servicio y 200 Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de los SSY; en este sentido se elaboraron los siguientes cuadros:

Tabla 13 Consistencia de Bienes y Servicios del FASSA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TABLA 13**  **CONSISTENCIA DE BIENES Y SERVICIOS DEL FASSA** | | |
| **OBJETIVO DEL FONDO** | **PROYECTOS** | **¿CONSISTENTE?** |
| Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos federales a los SESA para otorgar de servicios de salud con calidad | **PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL 199 CALIDAD EN EL SERVICIO** |
| UBP 285 Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) | Sí |
| UBP 10829 Dirección General de los Servicios de Salud de Yucatán | Sí |
| UBP 11525 Dirección de Prevención y Protección de la Salud | Sí |
| UBP 16551 Fortalecimiento del sistema de seguimiento de la productividad médica con la hoja diaria de consulta | Sí |

Tabla 14 Consistencia de Bienes y Servicios del FASSA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TABLA 14**  **CONSISTENCIA DE BIENES Y SERVICIOS DEL FASSA** | | |
| **OBJETIVO DEL FONDO** | **PROYECTOS** | **¿CONSISTENTE?** |
| Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos federales a los SESA para otorgar de servicios de salud con calidad | **PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL 200 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LOS SSY** |
| UBP 9450 Dirección de Administración y Finanzas. | Sí |
| UBP 9460 Servicios de Salud de Yucatán | Sí |
| UBP 10887 Dirección de Asuntos Jurídicos | Sí |
| UBP13893 Fortalecimiento para la Red de Voz y Datos de los Servicios de Salud de Yucatán. | Sí |
| UBP14034 Administración de recursos personales de los Servicios de Salud de Yucatán. | Sí |

Del mismo modo, de acuerdo a la información presentada se concluye que los proyectos a los cuales se les destinó recursos del FASSA en los Programas Presupuestarios 199 y 200 son consistentes con el objetivo del Fondo, ya que las UBP´s de ambos programas se utilizan para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos para otorgar servicios de salud con calidad. Cabe mencionar que las Fichas de las Unidades Básicas de Presupuestación contienen la siguiente información: nombre de la UBP; descripción; problema específico que pretende atender; objetivo; población programada a atender; compromisos del Gobernador; beneficiarios según sexo y etnia; bienes, servicios y metas; y regionalización, por lo cual se pudo obtener este análisis.

En este sentido, se considera una buena práctica contar con estas fichas, pues permite analizar la consistencia de su creación. Por otra parte, se reitera la recomendación de la pregunta 4, en la cual se sugiere que se mejoren las Matrices de Indicadores, mediante la especificación y la claridad de sus componentes y actividades.

#### **¿Los recursos se aplican en tiempo y forma?**

**Respuesta**: No

#### Con relación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) la dependencia no aportó evidencia que corrobore la aplicación del ejercicio de los recursos del Fondo. Es importante señalar que de acuerdo al análisis de la pregunta 11 se observó que la ministración del recurso a las instancias ejecutoras, se realizó en tiempo y forma pero con una diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido por 50 millones 566 mil 563 pesos.

#### Esta no es la primera ocasión que se reportan subejercicios en los recursos del Fondo pues a la par de la fuente de financiamiento “*FASSA Ramo 33*” en 2015 se ejerció la denominada como “*FASSA años anteriores Ramo 33*”.

#### Por lo tanto, se recomienda fortalecer el seguimiento a los avances financieros, así como la adopción de buenas prácticas para asegurar el logro de los objetivos específicos (resultado, producto o servicio) dentro del tiempo que se establezca para tal efecto, lo que contribuiría a evitar afectaciones en la asignación de las aportaciones federales.

#### **¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de trasparencia y rendición de cuentas?**

**Respuesta:** No

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se publicó la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación con el objeto de Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud, con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la sistematización y automatización de las operaciones de la gestión pública que permitan la interrelación y la generación de información automática para efectos de internalizar la transparencia, la efectiva rendición de cuentas y para la toma de decisiones.

Adicionalmente, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó la norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativas a las aportaciones en materia de salud y los formatos de presentación. La cual establece la obligación para las entidades federativas de publicar en internet así como de entregar a la Secretaría de Salud.

Finalmente, también el propio CONAC publicó la Norma para establecer el formato de publicación de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, la cual establece la obligación para los entes públicos, de publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas, para lo cual ha dispuesto un formato específico.

Con base en lo anterior y previa revisión del sitio de internet de la dependencia, se observa que no existe información prevista en los diferentes ordenamientos anteriormente descritos, tal es el caso de las obligaciones relativas al ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos, ni los formatos establecidas por la CONAC.

Por lo anterior, se recomienda que se den cumplimiento a las disposiciones establecidas en la materia.

#### **¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma?**

**Respuesta:** Sí, parcialmente.

El artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal[[14]](#footnote-14) dispone que los estados envíen al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Dicha disposición es consistente con lo establecido en el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece la creación de un sistema, a través del cual las entidades federativas enviarán informes sobre el ejercicio, destino y resultados sobre los recursos federales que les sean transferidos, con la finalidad de medir el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas. Dicha herramienta es el Sistema del Formato Único (SFU), que se regula en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Los componentes (Tabla 15) que se capturan en el SFU son los siguientes:

Tabla 15 Componentes del SFU

| **TABLA 15**  **COMPONENTES DEL SFU** | | |
| --- | --- | --- |
| **COMPONENTE** | **PERMITE CONOCER** | **INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA** |
| Gestión de Proyectos | Destino | Avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales. |
| Avance Financiero | Ejercicio | Avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica. |
| Indicadores | Resultados | Metas y avances de los indicadores de los FAF. |
| Evaluaciones | Resultados | Evaluaciones realizadas a los programas locales financiados con recursos federales transferidos. |

Durante la revisión de los cuatro Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y la Deuda Pública del 2015, permite identificar que para el caso del FASSA cumple con los componentes de avance financiero y de indicadores. El componente de gestión de proyectos no le aplica, dado que no ejecuta proyectos de obra pública.

En el caso de las evaluaciones se identificó que estas no han sido publicadas en los informes trimestrales antes mencionados, sin embargo se identificó que el FASSA ha sido evaluado en dos ocasiones anteriores y sus informes se encuentran publicados en la página del Gobierno del Estado de Yucatán ([www.yucatán.gob.mx/transparencia/evaluación\_desempeno.php](http://www.yucatán.gob.mx/transparencia/evaluación_desempeno.php).). Cabe recalcar que es obligación de las ejecutoras publicar en sus sitios electrónicos dicha información, así como reportar las evaluaciones en el SFU.

# Capítulo V. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, observada para cada uno de los temas de la presente evaluación.

Las fortalezas y oportunidades del Fondo son: se cuenta con Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal. Del mismo modo, todos los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del FASSA cuentan con la Matriz de Indicadores de Resultados. Asimismo, se identificó que el 100% de los proyectos presentaron avance financiero en tiempo y forma en el SFU; del mismo modo se ha observado que durante el período 2013-2015, el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados; una fortaleza adicional es que el Fondo cuenta con lineamientos que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal las entidades federativas utilizarán para ejercer las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud (LGS) les competan. Las oportunidades del Fondo por su parte, están dadas para que las entidades federativas impulsen el establecimiento de reglas o lineamientos para que en el ámbito de su competencia se fijen criterios de distribución en el que se considere las limitaciones y oportunidades para la promoción de la igualdad entre los sexos y la mejora de las condiciones de los indígenas y grupos vulnerables.

En contraste las debilidades del FASSA son: la revisión de las evidencias proporcionadas por la dependencia responsable y las publicadas por la Federación dio como resultado una falta de congruencia en la MIR, dado que el Fondo está enfocado a disminuir la razón de mortalidad materna, el cual no guarda relación con el problema identificado para el Fondo. Del mismo modo, a nivel estatal se reflejan estos errores en la definición inadecuada de conceptos clave en los metadatos de los Programas Presupuestarios 199 y 200 y la falta de indicadores en todos los niveles de objetivos, así como en su línea base, metas y plazos. Otra debilidad se encuentra la definición de la población objetivo, ya que hace referencia a unidades médicas cuando debería ser la población sin seguridad social. Las metas planteadas se orientan incrementar la razón de mortalidad materna en comparación con el año anterior. Asimismo, se observó que se obtuvo un índice de .5 lo que demuestra que hay una eficiencia “débil” en el ejercicio de los recursos.

Finalmente, se encontró como amenaza el no contar con reglas de operación, ya que deja vulnerable el uso de los recursos del Fondo, a pesar de que se cuenta con lineamientos, éstos pueden ser interpretados de diferentes formas. Asimismo, se identificó que no se tiene pleno conocimiento de la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas, el cual se fundamenta de acuerdo al artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual consiste en establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación con el objeto de armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud, con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la sistematización y automatización de las operaciones de la gestión pública que permitan la interrelación y la generación de información automática para efectos de internalizar la transparencia, la efectiva rendición de cuentas y para la toma de decisiones.

Con base en lo anterior, en especial a partir de las debilidades observadas, se recomienda:

* Que en el plano estatal la dependencia responsable del Fondo garantice con información actualizada el seguimiento financiero que se captura con el objeto que las cifras sean congruentes, y evitar posibles afectaciones dado que el desempeño y uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores.
* Hacer una revisión del diseño del PP199 enfocándose prioritariamente en la delimitación de su población objetivo y en la definición de su propósito.
* Verificar la congruencia de las metas del Fondo en el SFU dado el tipo de indicador y su regla de cálculo.
* Tener una mejor administración de los recursos, esto se puede lograr a través del nombramiento de un responsable de vigilar que los recursos que se estén ejerciendo se apliquen de manera correcta para la ejecución de los proyectos y en consecuencia, poder alcanzar las metas que se han planteado.
* Consolidar los mecanismos de programación, operación, transferencia y ejercicio de los recursos provenientes del FASSA para que la instancia ejecutora cuente con los elementos para desarrollar una mejor planeación financiera.
* Que la dependencia responsable del Fondo impulse ante las autoridades federales que se regule la operación del mismo, o en su defecto que respetando la Ley de Coordinación Fiscal, establezca los lineamientos en el ámbito estatal. Con esto se impulsará una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos.
* Establecer un proceso de implementación de acciones que acrediten el cumplimiento de la Ley.
* Incrementar la transparencia y rendición de cuentas utilizando los formatos que establece el CONAC.
* Que la ejecutora del Fondo sea responsable de capturar sus evaluaciones en el SFU y publicarlas en su página de internet.

# Capítulo VI. Principales Hallazgos

En este apartado se retoman y amplían los principales hallazgos derivados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la evaluación, mostrado en el capítulo previo. En orden de prioridad y pertinencia; éstos son los siguientes:

1. El FASSA presentó algunas inconsistencias en algunos de los elementos los cuales son importantes para lograr un adecuado desempeño desde la perspectiva del Presupuesto en base a Resultados. Entre ellos destaca una falta de congruencia en la MIR, dado que el Fondo está enfocado a disminuir la razón de mortalidad materna, el cual no guarda relación con el problema identificado para el Fondo. Del mismo modo, a nivel estatal se refleja errores en la definición inadecuada de conceptos clave en los metadatos de los Programas Presupuestarios 199 y 200 y la falta de indicadores en todos los niveles de objetivos, así como en su línea base, metas y plazos.
2. Otro hallazgo se encuentra la definición de la población objetivo, ya que hace referencia a unidades médicas cuando debería ser la población sin seguridad social y las metas plantean incrementar la razón de mortalidad materna en comparación con el año anterior, lo que resulta incongruente.
3. Asimismo se observó que se obtuvo un índice de .5 lo que demuestra que hay una eficiencia “débil” en el ejercicio de los recursos.
4. Del mismo modo se observó que el Fondo no cuenta con reglas de operación; a pesar de que se cuenta con lineamientos, éstos pueden ser interpretados de diferentes formas ya que no existen reglas de operación que transparenten y regulen el acceso a los bienes y servicios que se ofrecen en los programas.
5. Se observó que la dependencia responsable del Fondo en el Estado no utiliza la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. Dicha norma la expide el CONAC en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

# Capítulo VII. Conclusiones

En los siguientes párrafos se presentan las conclusiones por cada uno de los capítulos evaluados. Posteriormente y con base en dichas conclusiones parciales se genera una conclusión general para la evaluación del FASSA.

Las Características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito y Componente. No obstante, se pudo observar que el Fin de la MIR sólo se enfoca a disminuir la razón de mortalidad materna y no guarda relación con el problema identificado para el Fondo. En ese sentido, una de las recomendaciones es el fortalecer la relación que debe guardar la MIR con sus árboles de problemas y objetivos, así como de la definición de su población objetivo.

Con relación a la Planeación Estratégica se observó que el FASSA se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, se identificó que los programas presupuestarios evaluados, el 199 y el 200, cuentan con la Matriz de Indicadores de Resultados, pero con detalles en el diseño, como la inexistencia del árbol de problemas y de objetivos. En el mismo sentido, se determinó que el PP199 tanto el propósito como la población objetivo no están alineados con objetivo del Fondo. Del mismo modo, en los niveles de Fin y Componentes se identificó que no todos cuentan con supuestos y que algunos se repiten. También se identificó que la MIR del 199PP y del 200PP no cuenta con indicadores en todos los niveles de objetivos, así como en su línea base, metas y plazos.

Derivado del análisis del Avance en el cumplimiento de los resultados, se pudo verificar que el 100% de los proyectos del FASSA presentaron avance financiero en tiempo y forma en el SFU, la cual consiste en una práctica de transparencia que al mismo tiempo les sirve a los ejecutores para monitorear sus avances y esto le permita tomar decisiones acerca de la evolución o estancamiento de las mismas.

Por otra parte, el análisis estadístico de las metas utilizadas en la MIR del FASSA en el SFU 2014 y 2015, se observó que la meta propuesta para el indicador razón de mortalidad materna señala un incremento respecto al año anterior lo cual es incongruente con el objetivo del Fondo, por lo cual se plantea verificar las metas dado el tipo de indicador y su regla de cálculo.

Es importante mencionar, que de acuerdo a las evidencias proporcionadas, durante el período 2013-2015, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas: 2013 (0.48%); en 2014 (3.16%); y en 2015 (5.64%); un 7% anual.

En lo referente a la Gestión y Administración Financiera, se constató que se cumple con la captura en el Sistema de Formato Único, sin embargo, la evaluación del Fondo arrojo un .5 por ciento de calificación en su desempeño. Este resultado demuestra que hay una eficiencia “débil” de los recursos, lo anterior quiere decir que los recursos que se están empleando no están funcionando de manera adecuada, toda vez que la mitad de sus indicadores alcanzaron las metas planteadas.

Por otro lado el Fondo no cuenta con reglas de operación, lo cual deja vulnerable la implementación del recurso, tal como lo demuestra el resultado anterior; se recomienda que la dependencia responsable impulse ante las autoridades federales una regulación de la operación del mismo, o en su defecto que respetando la Ley de Coordinación Fiscal, establezca los lineamientos en el ámbito estatal. Con esto se impulsará una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos.

De igual forma, se encontraron inconsistencias en el calendario de ministración de los recursos que impiden realizar una correcta planeación financiera por lo que se dificulta la operación de los programas que reciben recursos del Fondo y en consecuencia la eficiencia de los servicios que se prestan a través de ellos. En ese sentido se recomienda consolidar los mecanismos de programación, operación, transferencia y ejercicio de los recursos provenientes del FASSA para que la instancia ejecutora cuente con los elementos para desarrollar una mejor planeación financiera.

Finalmente una de las principales amenazas del Fondo es no tener conocimiento de la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas, esto es debido a que no se encontró información pública obligatoria referente al Fondo en las plataformas electrónicas oficiales.

Como consecuencia de las constantes observaciones a la integración de los programas presupuestarios 199 y 200 en los capítulos relacionados con la falta de indicadores y supuestos, incongruencia en las metas, plazos de cumplimiento, objetivos, falta de árbol de problemas y la falta de reglas de operación del Fondo se concluye que es necesario una revisión detallada del diseño del FASSA así como de los programas antes mencionados, ya que es importante contar con todos los elementos que conforman la MML para poder realizar una correcta evaluación del desempeño.

Por otra parte, se considera pertinente generar un proceso para la implementación de acciones que acrediten el cumplimiento de la Ley en materia de transparencia y rendición de cuentas y establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación. Dicha norma la expide el CONAC en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es importante mantener como buena práctica la captura en el SFU de manera trimestral y que la dependencia responsable sea la encargada de cargar la evidencia de las evaluaciones, con el propósito de empoderar a los responsables del ejercicio del Fondo a transparentar toda la información financiera.

Con lo anterior se podrá tener mejor desempeño del Fondo así como de los Programas Presupuestarios que ejerzan recursos derivados del mismo.

# Bibliografía y otros documentos consultados

# Bibliografía

Árbol de Objetivos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2015, Secretaría de Salud, México, D.F. En línea: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html

Árbol de Problemas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2015, Secretaría de Salud, México, D.F. En línea: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html

Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2015, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de la información de las mismas, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de enero de 2015. En línea: http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php? codigo=5379810&fecha=29/01/2015

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, Presidencia de la República, México, D.F., 5 de septiembre de 2014. En línea: http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto\_presupuesto.pdf

Decreto por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2015. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 29 de diciembre de 2014. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario\_oficial/diarios/2014/2014-12-29\_1.pdf

Gobierno del Estado de Yucatán (2015). Cuenta Pública 2015, Mérida, Yucatán. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/cuenta\_publica/2015/TII\_00\_Completo.pdf

Gobierno del Estado de Yucatán (2015). Informe trimestral sobre las finanzas públicas Octubre-Diciembre 2015, Mérida, Yucatán. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/general/Informe\_Trimestral/2015/cuatrotrimestre/Informe\_Trimestral\_Octubre\_\_Diciembre\_2015\_Ene\_28\_FINAL\_10\_50\_pm.pdf

Gobierno Federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En línea: http://pnd.gob.mx/

Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Última reforma publicada DOF 18-07-2016. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm

Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Yucatán. Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 25 de abril de 2014. En línea: http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=ley\_137.pdf&recurso=ley

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Última reforma publicada el 30 de diciembre de 2015. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Última reforma publicada el 18 de julio de 2016. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\_180716.pdf

Ley General de Salud, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Últimas reformas publicadas DOF 01-06-2016. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\_010616.pdf

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 4 de mayo de 2015. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño. Secretaría de Planeación y Evaluación, Mérida, Yucatán, 11 de enero de 2016. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion\_desempeno/lineamientos\_generales.pdf

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 25 de abril de 2013. En línea: http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores de Resultados con las reglas de operación de los programas correspondientes, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, México, D.F., 24 de octubre de 2008. En línea: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/ coneval/eval\_mon/2246.pdf

Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2015, Secretaría de Salud, México, D.F. En línea: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html

Matriz de marco lógico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2015, Secretaría de Salud, México, D.F. En línea: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 30 de marzo de 2013. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/ped/PED-2012-2018-Yuc.pdf

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2015. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 29 de diciembre de 2014. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete\_fiscal/2015/2014-12-29\_6.pdf

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 6 de enero de 2016. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete\_fiscal/2016/TOMO\_V.pdf

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 28 de abril de 2014. En línea: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/programa\_social.pdf

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán 28 de abril de 2014. En línea:

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa\_Sectorial\_Desarrollo\_Social\_2013\_2018.pdf

Reglamento Interior de la SHCP, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Contiene reforma publicada en el DOF de 31 de octubre de 2014. En línea: http://www.shcp.gob.mx/lashcp/marcojuridico/marcojuridicoglobal/reglamentos/83\_rishcp.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. Archivo Electrónico. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. En línea: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2014/ivt/04afp/itanfp23c1\_201404.rar

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Archivo Electrónico. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. En línea: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2014/ivt/04afp/itanfp23b1\_201404.rar

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014). Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Archivo Electrónico. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. En línea:http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2014/ivt/04afp/itanfp23a1\_201404.rar

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Archivo Electrónico. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. En línea: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2015/ivt/04afp/itanfp24a1\_201504.rar

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Archivo Electrónico. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. En línea: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2015/ivt/04afp/itanfp24a1\_201504.rar

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). Informes PEF 2015. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios, México, D.F. En línea: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/ temas/pef/2015/docs/33/r33\_oimpp.xls

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). PEF 2015. Estrategia Programática Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, México, D.F. En línea: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/33/r33\_ep.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Diagnósticos y estrategias para la mejora del reporte sobre los recursos federales transferidos. México, D.F. En línea: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\_Federativas/SFU/Diagnostico\_cuarto\_global.docx

# Anexos

**Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico**

| **Pregunta** | **Archivo (s) utilizado (s)** | **Páginas web utilizadas** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Ley de Coordinación Fiscal. | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm |
| 1 | Ley General de Salud | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\_010616.pdf |
| 1 | Reglamento Interior de la SHCP | http://www.shcp.gob.mx/lashcp/marcojuridico/ marcojuridicoglobal/reglamentos/83\_rishcp.pdf |
| 1,8 | PEF 2015. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios | http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/ temas/pef/2015/docs/33/r33\_oimpp.xls |
| 1 | Matriz de marco lógico | http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html |
| 1,3 | Plan Nacional de Desarrollo | http://pnd.gob.mx/ |
| 1,3 | Plan Estatal de Desarrollo | http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/ped/PED-2012-2018-Yuc.pdf |
| 1,3 | Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 | http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa\_Sectorial\_Desarrollo\_Social\_2013\_2018.pdf |
| 1, 7 | Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2015. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero | http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2015/ivt/04afp/itanfp24a1\_201504.rar |
| 1, 2, 9, 13, 19 | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm |
| 1, 2, 4 | PEF 2015. Estrategia Programática Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/33/r33\_ep.pdf |
| 1, 14 | Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2015, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de la información de las mismas | http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php? codigo=5379810&fecha=29/01/2015 |
| 2 | Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño | http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php? codigo=5032241&fecha=31/03/2008 |
| 2 | Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico | http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php? codigo=5299144&fecha=16/05/2013 |
| 2 | Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores de Resultados con las reglas de operación de los programas correspondientes | http://www.coneval.org.mx/rw/resource/ coneval/eval\_mon/2246.pdf |
| 2, 4, 5, 6 | Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño | http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion\_desempeno/lineamientos\_generales.pdf |
| 1 | Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 | http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto\_presupuesto.pdf |
| 1 | Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2015 | http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario\_oficial/diarios/2014/2014-12-29\_1.pdf |
| 1 | Cuenta Pública del Estado de Yucatán 2015 | http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/cuenta\_publica/2015/TII\_00\_Completo.pdf |
| 2 | Matriz de Indicadores de Resultados del FASSA | http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html |
| 2 | Árbol de Problemas del FASSA | http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html |
| 2 | Árbol de Objetivos del FASSA | http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html |
| 3 | Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 | http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/programa\_social.pdf |
| 4,5,6 | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2015 | http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete\_fiscal/2015/2014-12-29\_6.pdf |
| 4, 5, 6 | Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán. Tomo V. Presupuesto Basado en Resultados 2016. Programas Presupuestarios | http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete\_fiscal/2016/TOMO\_V.pdf |
| 7 | Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2014. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero | http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2014/ivt/04afp/itanfp23b1\_201404.rar |
| 7 | Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2015. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero | http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2015/ivt/04afp/itanfp24a1\_201504.rar |
| 7 | Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2014. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos | http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2014/ivt/04afp/itanfp23a1\_201404.rar |
| 8 | Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2014. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores | http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2014/ivt/04afp/itanfp23c1\_201404.rar |
| 13, 19 | Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 | http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013 |
| 13 | Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Yucatán | http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=ley\_137.pdf&recurso=ley |
| 14, 18 | Informe trimestral sobre las finanzas públicas. Octubre diciembre 2015 | http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/general/Informe\_Trimestral/2015/cuatrotrimestre/Informe\_Trimestral\_Octubre\_\_Diciembre\_2015\_Ene\_28\_FINAL\_10\_50\_pm.pdf |
| 17 | Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf |
| 19 | Ley General de Contabilidad Gubernamental | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\_180716.pdf |
| 19 | Diagnósticos y estrategias para la mejora del reporte sobre los recursos federales transferidos | http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\_Federativas/SFU/Diagnostico\_cuarto\_global.docx |

**Anexo 2: Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de evaluación** | **Referencia (pregunta)** | **FODA** | **Recomendación** |
| 1.Características del fondo | **Fortalezas y Oportunidades** | | |
| 1 | Marco legal fortalecido. | Sin recomendaciones |
| 1 | Se cuenta con Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal. |
| **Amenazas y Debilidades** | | |
| 1 | Se observa una diferencia entre los recursos ejercidos que se reportan a nivel federal y estatal, | Se recomienda que en el plano estatal la dependencia responsable del Fondo garantice con información actualizada el seguimiento financiero que se captura con el objeto que las cifras sean congruentes, y evitar posibles afectaciones dado que el desempeño y uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores. |
| 2 | El Fin de la MIR sólo se enfoca a disminuir la razón de mortalidad materna y no guarda relación con el problema identificado para el Fondo. | Se recomienda realizar una vinculación con la Federación, en la cual se les plantee los hallazgos sobre la relación que debe guardar la MIR con sus árboles de problemas y objetivos, así como de la definición de su población objetivo. |
| 2 | No se cuenta con evidencia de que exista una definición de la población objetivo dentro de la problemática planteada, ni de la diferenciación de esta respecto al género. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de evaluación** | **Referencia (pregunta)** | **FODA** | **Recomendación** |
| 2. Planeación Estratégica | **Fortalezas y Oportunidades** | | |
| 3 | El Fondo se encuentra alineado a los instrumentos de planeación nacional y estatal | Sin recomendaciones |
| 4 | Todos los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del FASSA cuentan con la Matriz de Indicadores de Resultados. |
| **Amenazas y Debilidades** | | |
| 4 | El propósito establecido en la MIR federal hace referencia a la población sin seguridad social, sin embargo, en los Programas 199PP y 200PP se observó que las poblaciones se refieren a las unidades médicas o unidades administrativas. | Después del análisis realizado, se recomienda hacer una revisión del diseño de los PP 199 y 200, enfocándose prioritariamente en la delimitación de su población objetivo y en la definición de su propósito. |
| 4 | El 199PP no cuenta con árbol de problemas y objetivos. | Se recomienda efectuar el árbol de problemas a través de una revisión del diseño del programa presupuestario de acuerdo con los lineamientos estatales respectivos y los objetivos del Fondo. |
|  | 5 | En los niveles de los componentes se identificó que no todos cuentan con supuestos y que algunos se repiten. | Es importante realizar el análisis de las externalidades que puedan beneficiar o perjudicar el Programa y con ello poder establecer supuestos que esclarezcan los riesgos que presenta el programa. |
|  | 5 | No se cuenta con supuesto a nivel Fin para ambos PPs. | Es pertinente realizar un análisis profundo con el propósito de realizar un planeamiento que permita contar con los supuestos. Asimismo, es importante mejorar la eficiencia en la asignación del recurso y con ello lograr servicios de salud de calidad |
|  | 6 | La MIR del 199PP y del 200PP no cuenta con indicadores en todos los niveles de objetivos, así como en su línea base, metas y plazos. | Realizar un planteamiento de toda la información que hace falta para integrar de manera adecuada los PP199 y 200PP. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| TEMA DE EVALUACIÓN | REFERENCIA (PREGUNTA) | FODA | RECOMENDACIÓN |
| 3. Avance en el Cumplimiento de Resultados | **Fortalezas y Oportunidades** | | |
| 7 y 19 | Se identificó que el 100% de los proyectos presentaron avance financiero en tiempo y forma en el PASH |  |
| **Amenazas y Debilidades** | | |
| 8 | El análisis comparativo de la información capturada en el PASH 2014 y 2015 permite identificar que las metas en los indicadores a nivel Fin aumentaron, pasando de 47.90 a 63.3, siendo que su tendencia debe ser descendiente. Es decir, se observa un incremento en la meta programada para el 2015, referente a una mayor Razón de mortalidad materna | Se recomienda verificar la congruencia de las metas dedo el tipo de indicador y su regla de cálculo. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tema de evaluación** | **Referencia (pregunta)** | **FODA** | | **Recomendación** |
| 4. Gestión y Administración Financiera | **Fortalezas y Oportunidades** | | | |
| 9 | El Fondo cuenta con lineamientos que de acuerdo con la LCF las entidades federativas utilizarán el FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de la Ley General de Salud (LGS) les competan. | | Sin Recomendación |
| 10 | Durante el período 2013-2015, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. | |
| 10 | Durante el período 2013-2015 se han presentado ampliaciones significativas: 2013 (0.48%); en 2014 (3.16%); y en 2015 (5.64%). | |
| 13 | Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo | | Por lo anterior se puede observar que a nivel estatal si existen sistemas informáticos para la administración y operación del fondo. Sin embargo, se observa una diversidad de sistemas de los cuales no se cuenta con la evidencia de su integración y estandarización, por lo que se recomienda establecer mecanismos que permitan la comunicación e interconexión de los mismos de manera oportuna y en tiempo real. |
| **Amenazas y Debilidades** | | | |
| 9 | El fondo no cuenta con reglas de operación para su implementación | Se recomienda que la dependencia responsable impulse ante las autoridades federales que se regule la operación del mismo, o en su defecto que respetando la Ley de Coordinación Fiscal, establezca los lineamientos en el ámbito estatal. Con esto se impulsará una mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos. | |
| 12 | Se Observó que se obtuvo un índice de .5 en cuanto a la relación eficiencia del recurso ejercido. Este resultado demuestra que hay una eficiencia “débil” de los recursos, lo anterior quiere decir que los recursos que se están empleando no están funcionando de manera adecuada, toda vez que la mitad de sus indicadores alcanzaron las metas planteadas. | Se recomienda tener una mejor administración de los recursos, esto se puede lograr a través del nombramiento de un responsable de vigilar que los recursos que se estén ejerciendo se estén aplicando de manera correcta para la ejecución de los proyectos y en consecuencia, poder alcanzar las metas que se han planteado. | |
| 14 | La federación cumple con el calendario de ministración de los recursos aprobados a la entidad, sin embargo no lo realiza con base a los montos programados; | Se recomienda consolidar los mecanismos de programación, operación, transferencia y ejercicio de los recursos provenientes del FASSA para que la instancia ejecutora cuente con los elementos para desarrollar una mejor planeación financiera. | |
| 14 | Las inconsistencias detectadas en el calendario de ministración de los recursos que impiden realizar una correcta planeación financiera por lo que se dificulta la operación de los programas que reciben recursos del Fondo y en consecuencia la eficiencia de los servicios que se prestan a través de ellos. |
| 15 | No se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar con el recurso del Fondo | El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado ha llevado a cabo tres evaluaciones a los recursos del FASSA por lo que los hallazgos y recomendaciones pueden servir para ejecutar la planeación estratégica de las actividades y servicios proporcionados a través del Fondo. | |
| 17 | No se presentó evidencia por parte de la ejecutora para determinar si el recurso se aplicó en tiempo y forma. | Se recomienda fortalecer el seguimiento a los avances financieros, así como la adopción de buenas prácticas para asegurar el logro de los objetivos específicos (resultado, producto o servicio) | |
| 18 | No se tiene conocimiento de la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas | Se recomienda establecer un proceso de implementación de acciones que acrediten el cumplimiento de la Ley. | |
|  | 19 | Las Evaluaciones del FASSA no han sido cargadas en el SFU por la dependencia ejecutora. Asimismo, se identificó que no las publican en su sitio web. | Se recomienda que la ejecutora del Fondo sea responsable de capturar sus evaluaciones en el SFU y publicarlas en su página Web. | |

#### **Anexo III. Alineación del FASSA a la Planeación Nacional y Estatal**

A continuación se presenta la alineación del FASSA, a la Planeación Nacional y Estatal.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Cuadro de texto No. 1. Planeación Estratégica*** | |
| **3.1** | **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.****Meta Nacional**: México Incluyente **Objetivo:** Asegurar el Acceso a los Servicios de Salud **Estrategia:** Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad**Líneas de Acción:**Consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica mediante la distribución y coordinación de competencias entre la federación y las entidades federativas.Instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud.Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros.Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas.Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos. |
| **3.2** | **Contribución al Programa Sectorial de Salud 2013-2018**  **Objetivo:** Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad  **Estrategia:** Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.  **Líneas de acción:** Promover un modelo de atención integral a la salud común para todo el Sistema Nacional de Salud;Actualizar los mecanismos y modalidades de prestación de servicios que favorezcan el acceso efectivo a los servicios de salud;Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutiva en las unidades de atención;Fortalecer modelos de atención médica a distancia que favorezcan el acceso efectivo a servicios de salud;Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población**Estrategia:** Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud. **Líneas de acción:** Impulsar acciones de coordinación encaminadas a mejorar la calidad y seguridad del paciente en las instituciones de salud;Impulsar el cumplimiento de estándares de calidad técnica y seguridad del paciente en las instituciones de salud; Incorporar el enfoque preventivo en los servicios de salud para todos los niveles de atención;Consolidar el proceso de acreditación de establecimientos de salud para asegurar calidad, seguridad y capacidad resolutiva; Actualizar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud. **Objetivo:** Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud  **Estrategia:** Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud. **Líneas de acción**Impulsar la formación de los recursos humanos alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollos económicos y culturales;Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades nacionales de salud;Consolidar los mecanismos interinstitucionales de colaboración para la formación de recursos humanosContribuir a la integración de contenidos básicos de género, derechos humanos e interculturalidad en la formación de profesionalesImpulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad **Líneas de Acción:** Fortalecer la legislación para mejorar la transparencia, monitoreo y control de los recursos financieros del SPSS;Impulsar la eficiencia en el uso de recursos para la atención de enfermedades, particularmente las de alto costo;Realizar cambios normativos y operativos para incrementar la proporción del gasto público en salud destinado a la persona y comunidad;Adecuar los modelos de atención para optimizar el uso de recursos para lograr el acceso efectivo con calidad;Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos. **Líneas de Acción**Impulsar la compra consolidada de medicamentos e insumos entre las instituciones del sector público; Fomentar la compra coordinada de medicamentos e insumos entre la federación y las entidades federativas.Vigilar la eficiencia en el gasto asignado a la compra de medicamentos e insumos para la salud. |
| **3.3** | **Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018,**  **Eje:** Yucatán incluyente  **Tema:** Salud  **Objetivo:** Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado  **Estrategia**:   * Incrementar la productividad médica del estado, a través de la instrumentación de sistemas de seguimiento especializados para médicos. * Promover en las instituciones de salud y en las formativas de profesionales de la salud, la incorporación eficaz y eficiente del concepto de ciudadanía, los determinantes psicosociales de la salud y la calidad de la vida ciudadana bajo un esquema integral (Cobertura Universal Efectiva) para garantizar igual acceso de oportunidades de atención ciudadana. * Promover que las instituciones de salud y formación de recursos humanos para la salud, prioricen el primer nivel de atención con enfoque integral a la salud. |
| **3.4** | **Contribución al Programa Sectorial** **de Desarrollo Social 2013-2018:**  **Tema estratégico :** Prevención, atención y servicios médicos  **Objetivo:** Reducir los índices de mortalidad en el estado de Yucatán  **Estrategia:** Mejorar la atención médica de la población infantil y de las mujeres.;  **Líneas de Acción:**   * Otorgar atención médica para los padecimientos infecciosos más frecuentes que se presentan en menores de 5 años como son las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias; * Proporcionar atención integral a lesiones precancerosas y tratamiento de cáncer en la población femenina e infantil; * Realizar acciones de tamizaje y diagnóstico de cáncer cervicouterino * Proporcionar información sobre el cáncer de mama con la intención de disminuir su incidencia * Proporcionar atención a mujeres embarazadas, control prenatal, micro nutrimentos y atención de la emergencia obstétrica y del parto normal por personal calificado. |

### Anexo IV. Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la instancia evaluadora | Desso Consultoría, S.A de C.V |
| Nombre del coordinador de la evaluación | Dr. Felipe Alonzo Solís |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Mtro. Guillermo Cortés González |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Adjudicación directa |
| Costo total de la evaluación | $100,000.00 pesos (más IVA) |
| Fuente de financiamiento | Recursos Propios |



1. Secretaría de Salud. (2015). Árbol de problemas FASSA 2015. Recuperado de www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html [↑](#footnote-ref-1)
2. Secretaría de Salud. (2015). Árbol de objetivos FASSA 2015. Recuperado de www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html [↑](#footnote-ref-2)
3. Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de [www.pnd.gob.mx](http://www.pnd.gob.mx) [↑](#footnote-ref-3)
4. Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto\_presupuesto.pdf [↑](#footnote-ref-4)
5. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2015, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de la información de las mismas. Diario Oficial de la Federación del 29 d enero de 2015 [↑](#footnote-ref-5)
6. SHCP (2015) Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo XXIV de Finanzas Públicas: Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Archivo electrónico. México, D.F. [↑](#footnote-ref-6)
7. Secretaría de Salud. (2015). Árbol de problemas FASSA 2015. Recuperado de www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html [↑](#footnote-ref-7)
8. Artículos 1 párrafo primero y 75 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. [↑](#footnote-ref-8)
9. **Nota:** Los indicadores a nivel de Fin, Componente y Actividad “Asesoría a entidades federativas” corresponden a la Federación **Fuente:** SHCP (2015) Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto trimestre. Anexo XXIV. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores [↑](#footnote-ref-9)
10. **Ley de Contabilidad Fiscal. Última reforma DOF 11/08/2014. Http://WWW.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\_110814.pdf** [↑](#footnote-ref-10)
11. Diario Oficial de la Federación del 25 de abril de 2013. [↑](#footnote-ref-11)
12. Sistema de información sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado Sistema del Formato Único (SFU) Manual del Usuario [↑](#footnote-ref-12)
13. Guía para la captura de indicadores de los programas presupuestarios de la estructura funcional programática del presupuesto 2014; [↑](#footnote-ref-13)
14. Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1997. [↑](#footnote-ref-14)